

126
AVE MARIA SANTISSIMA.

ORACION FVNEBRE
PANEGYRICA.

EN LAS HONROSAS EXEQUIAS,
que à el Padre Fr. Joseph de Santo Thomàs,
Pastor , celebrò este Convento de Belèn de
Mercenarios Descalços , Redemptores de
Cautivos de esta Ciudad de
Granada.

CON LA ASSISTENCIA DE LA
Venerable Comunidad Calçada de el mismo
Orden, Religiosos de todas las Religiones,
y la mayor parte de su
Nobleza.

DIXOLA

EN SU CONVENTO DE DICHA
Ciudad el dia 14. de Enero de este pre-
sente año de 1734.

EL M. R. P. M. FRAY DOMINGO DE SANTA
Barbara , Lector que ha sido de Sagrada Theologia , y
actual Maestro de Novicios de dicho
Convento.

2

1734

AVE MARIA SANTISSIMA

ORACION FUNEBRE

PANEGYRICA

EN LAS HONRAS EXQUISITAS
que el Padre Fr. Joseph de Santo Thomas,
Pater, celebró este Convito de Bienhe-
Merencias Dilectas, Recompensas de
Carivos de esta Ciudad de
Gandia

CON LA ASISTENCIA DE LA
Venerable Comandada Calixta de el mismo
Orden Religioso de todas las Religiones,
y la mayor parte de la

Universidad de Valencia

EN SU COMENTARIO DE DICHA
Ciudad el dia 14 de Enero de este pre-
sente año de 1734

EL M. R. P. M. FR. DOMINGO DE SANTA
Barbara, Doctor que ha sido de la sacrosanta Teologia,
actual Maestro de Novicias de dicho
Convento

H 9528117

DEDICATORIA:

A LA MAS VISTOSA ROSA DE JERICO.

A la mas hermosa racional Azucena, que entre suavísimas fragancias respirò à el mundo felicidades, à el Cielo alegria, y à el Infierno terrores. A el viviente Libro, en cuyas purísimas hojas se estampò la Escritura mas Divina. A la Celestial Fuente, de donde nació el mas puro, y crystalino raudal de la Gracia. A la que es Reyna del mundo, y Emperatriz de los Cielos Maria Santissima

DE BELEN.

MADRE MIA, Y SEÑORA.

A Vos consagra esta pobre víctima mi humildé rudeza, librando su amparo en tu poderoso patrocinio; porque con este titulo, Señora, siempre has depositado en mi superior impulso à tu obsequio. No dudo, que como ingrato embatazo la plenitud de tu dominio; y esta fue la razon, porque à el querer ofrecerle à tus Aras, inmoble mi pluma padecia la suspension, que siente el yerro colocado entre dos imànes, y la aguja nautica llamada de dos Polos.

Batallaban en contrarios afectos el temor, y mi desseo, juzgando, que qualquiera inclinacion avia de ser delinquentes; pues huyendo de parecer atrevida, no podia menos de ser menos atenta. Así, Señora, estuviera indecísso mi alvedrio à no aver leido eres Soberano Templo, donde aun el mas criminoso encontrò siempre su desseado refugio: *Quemadmodum Sol* (dize el gran Padre San Bernardo) *super bonos, & malos oritur, sic ipsa quoque praterita non discutit merita, sed omnibus se exorabilem omnibus clementissimam prabet.* Y pues es tu proteccion tan dilatada, que à su sombra aun los escritos se conservan libres de la corrupcion, que tal vez les amenaza: *Beata Virgo sacram scripturam seruat ne corrumpatur.* Y antigua pensión de las plumas el que les riñan los aciertos, como si fueren delitos: Sirva, Señora, tu poder de escudo, que le defienda; que se yo, que con tus protecciones se evitan en el mundo muchos pesares.

Para esto he discurrido, Madre, y Señora mia de Belèn, corra con dulce violencia esta víctima à tus Aras: Lo primero, por las amorosas ansias, con que nuestro Pastor defunto siem-

*S. Bern. su-
per illud
Apocalyp.
amicta Sole:*

*Hug. Card.
super illud
Ecclesiast.
quasi Ce-
drus exal-
tata sum.*

pre solicito en vida tu mayor obsequio; efectos claros de su devocion fervorosa, y siempre muy antigua en los Pastores. Y lo segundo, porque assi seràn ciertas sus seguridades; porque con este titulo esparces à todos las fragancias de tus piedades:

Assi tengo entendidas aquellas palabras de los Cantares:

Dum esset rex in acubitu suo, nardus mea dedit odorem suum.

Que en llegando el tiempo feliz de la Primavera hermosa, en que el mundo registre nacida en tus braços la flor mas Divina, experimentarán todos tus muy suaves fragancias; no dize en todo tiempo, sino quando esta Real Flor se viere en su Trono: *Dum esset rex in acubitu suo.* Y como el Trono en que se manifestó la primera vez à el mundo esta Divina Real Flor, fueron, los braços de mi Señora en Belèn, solo en esta ocasion se comunican sus dulces, y suaves fragancias, experimentando todos la benignidad de tus protecciones; porque con el Titulo de Belèn, se explica à el mundo el exceso de tus piadades.

Mueveme tambien las repetidas instancias de algunos apasionados de nuestro Defunto, que deseando en sus memorias eternizarlo, quieren lograr la ocasion de repetirlo. Y lo que mas es, el impulso de vna superior mano, à quien si he debido mi fortuna, debo agradecido obedecerle, para que assi se gradüe sacrificio, lo que sin esta circunstancia debia castigarse atrevimiento.

Por estos tan ingenuos motivos se ha determinado por vuestros devotos mas afectos, seais vos Madre, y Señora acreedora de este corto obsequio. Bien conozco es nada lo obsequiado, respecto de lo que à tus Atas es merecido; pero si el sacrificarse à si mismo Abel (como notò Ruperto) fue todo el apreciable ser de su holocausto: siendo à los ojos de Dios vna gran victima: *Respexit Dominus ad Abel.* Por ser Abel, que se interpreta nada, toda el alma del Sacrificio: merezca de Vos, Señora, la sombra esta pobre humilde oferta, para que à su proteccion parezca algo lo que es nada; que à vista de vn Patrocinio Soberano, lo que es nada de holocausto, suele tal vez graduarle grande el aprecio.

Assi lo espero, Señora, de tu poderoso empeño, como tambien el que me dirijas à el camino, que fuere mas de tu agrado, y de tu Hijo.

Siempre à vuestros pies rendido
yn indigno Esclavo vuestro.

APRO:

Cantic. I.
Y. 13.

Rupert. lib.
4. in Genes.
cap. 2.

Genes. c. 4.
Y. 4.

Hugo, O.
Abul. in Ju-
dic. operib.
verbo Abel.

APROBACION DEL M. R. P. M. FRAY DIEGO
 Lancha, Comendador que ha sido de el Convento de Mur-
 cia, y al presente de este de Granada del Real, y Militar
 Orden de N. Señora de la Merced, Redempcion
 de Cautivos.

Por comission del Señor Licenciado Don Joseph Franquis
 Lafo de Castilla, Colegial del Mayor de Cuenca, Abad
 de la Iglesia Colegial de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de
 la Santa Iglesia de esta Ciudad de Granada, Provifor, y Vica-
 rio General de este Arçobispado por el Ilustrififimo Señor
 Dean, y Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede Archiepiscopal
 Vacante: He visto la Oracion Funebre, que en las solemnes
 Exequias de el P. Fr. Joseph de Santo Thomàs (aliàs Pastor)
 celebradas por su Convento de Belèn de Mercenarios Descal-
 ços, predicò el M. R. P. M. Fr. Domingo de Santa Barbara,
 Lector de Sagrada Theologia, y Maestro de Novicios en di-
 cho Convento; y aunque para expressar mi sentir, me bastaba
 (aviendo logrado la fortuna de oirle) ver à vn Auditorio, en
 nobleza, discrecion, y letras el mas autorizado, quedara con
 razon satisfecho, conspirando en su alabança con general ad-
 miracion, y aplauso, que es la aprobacion mas critica: *Admi-
 rari plerumque loqui est.* No obstante, para reproducir mi ad-
 miracion con la memoria, he leído este Sermon con toda aten-
 cion, y singular gusto, no para censurarlo, si para admirar con
 duplicada reflexion lo ajustado de las voces, la viveza de los
 discursos, y la solidèz de la doctrina, mixtura, que merece re-
 comendacion en los Sermones; porque no es sabio aquel Ora-
 dor, que por el ornato ayroso de las voces dexa à los concep-
 tos sin substancia: *Horret sapientia verborum ambitum.* Siguiò
 el Orador la modestia innata de su genio, atendiendo solo à la
 verdad; para que preocupando esta solida virtud sus discursos,
 no peligrasse en la vanidad su modestia, oyendo sus elogios:
Non est in quò vanitas intret ubi veritas totum occupavit. Dixo
 solo del Padre Pastor las obras, que levantò, primorosififimas
 à toda costa su muda sollicitud; y como en pluma de Philòn,
 las obras son eloquentes, y su magnificencia publica à voces
 el merito de su Autor: *Habent opera suam linguam, habent
 suam facundiam, etiam tacente lingua.* Dixo lo mas alto, que
 de.

Sens. de
 Prov.

D. Ant. de
 Pad. Serm.
 II. de Tri-
 nit.

D. Bern.
 Ser. 3. omn.
 ss.

De Myst.
 Abrab.

de tan singular Varon pudo dezirse : sus obras lo hizieron re-
comendable para todos : sus obras lo hizieron entre todos el
mas amado : sus obras traxeron à sus manos , à medida de su
voluntad, los caudales de todo el Pueblo ; estas pedian à voces
crecidissimas limosnas , porque el Padre Pastor , ni tuvo otra
lengua, ni vsò de otra expresiva para pedir ; solo con ponerse
delante, y pronunciar vna media letra, inclinaba à dar limosna
al hombre mas miserable ; tenia lo singular de aquella Estre-
lla , que apareció en el Oriente para vtilidad de los Magos , y
gloria del Redemptor , ella no tenia algunas letras : *Stella hæc
nullas habebat litteras*. Pero la criò el Supremo Artifice con vn
aspecto de tan raras circunstancias , que era indispensable al
mirarla, entregarle rendido à su direccion todo el animo : *Fa-
cile in se intuentium oculos , animosque converteret*. Con dexarse
vèr, y manifestar à los Magos aquella como lengua, que le im-
primiò el Cielo , para el logro feliz de sus intentos , llenò de
dones à Belèn , y de vna Casa pobre hizo vn Palacio Regio :
*Vidimus Stellam, & venimus cum muneribus. Stella illis tanquam
lingua Cælorum*. Y como para esta idèa la criò tan singular el
Cielo, logrado su fin, faltò su luz, y se sepultò en Belèn.

Pues, *suprà mortuum plora, defecit enim lux*, podemos de-
zir con el Espiritu Santo à la Religiosissima Casa , y Conuen-
to de Belèn , porque debe de justicia derramar sentidas lagri-
mas por la muerte de el Padre Pastor ; es verdad , que murió,
aviendo conseguido el fin, para que lo conduxo à Belèn la Di-
vina Providencia ; pero en el Padre Pastor le faltò à Belèn su
Estrella, y le faltò su luz.

A estos terminos se ciñò el Sapiëntissimo Orador en lo
mucho, que dixo en su Oracion , por arreglarse à la solidèz de
su genio, y darle hermosa seriedad à la Oratoria ; y no hallan-
do cosa contra la Fè, y buenas costumbres, soy de sentir, que
se le conceda la licencia que pide : *Salvo, &c.* En este Con-
vento de la Merced de Granada, Febrero 12. de 1734. años.

Fr. Diego Lancha.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado D. Joseph Franquis Lafo de Castilla, Abad de la Iglesia Colegial de la Ciudad de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Illustrissimo Señor Dean, y Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede Archiepiscopal Vacante, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon Funebre Panegyrico, que en las honrosas Exequias, que al Padre Fray Joseph de Santo Thomàs, Religioso Sacerdote, que fue en su Convento de N. Señora de Belèn, Mercenarios Descalços de esta Ciudad, predicò el M. R. P. M. Fr. Domingo de Santa Barbara, Lector de Sagrada Theologia, y Maestro de Novicios en dicho Convento: Atento, à que por la Censura puesta por el M. R. P. M. Fr. Diego Lancha, Comendador actual en su Convento de N. Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos Calçados de esta Ciudad, à quien lo cometimos, consta no contener cosa alguna contra los Mysterios de N. Santa Fè Catholica, buenas, y loables costumbres. Dado en Granada en treze dias del mes de Febrero de mil setecientos treinta y quatro años.

Ldo. Franquis.

Por mandado del Señor Provisor.

Feliz Diaz Rabanal:
Not.

APROBACION DE EL M. R. P. M. FRAY FRANCISCO Sanchez, Lector en Sagrada Theologia en su Convento de San Antonio Abad, Orden Tercero de Penitencia de Señor S. Francisco de Asis, de esta Ciudad de Granada, Ex-Disfidor, y Examinador Synodal de este Arçobispado.

DE orden, y comission del Señor D. Leonardo de Vivanco Angülo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria, y Juez de las impresiones de este Reyno: He visto vn Sermon Funebre, que el M.R.P.M. Fr. Domingo de Santa Barbara, Lector de Sagrada Theologia, y Maestro de Novicios en su Convento de Mercenarios Descalços de esta Ciudad, predicò en dicho Convento en las Exequias Funerales, que se hizieron en el al Padre Fray Joseph Pastor; cuyas amables prendas son tan conocidas en esta Ciudad, que à ninguno, que lea su Panegyrico, le quedará aun el menor rastro de duda, en que su Autor se aplicò à proponer ingenuamente la verdad, sin aquellas exageraciones, que no pocas vezes suelen, sino del todo destruirla, à lo menos ofuscarla, y obscurecerla; y aunque el hazer esto sin artificio es cosa facil, como dixo S. Ambrosio, in Hom. *Nilil dicendum veritate facilius.* Con todo esto acompaña su verdad, predicada con la hermosura del language, y solidez de Sagrada erudicion, para introducir con eficacia efectos vtilissimos en el coraçon de el Auditorio, arreglandose à la maxima de Lactant. in Præfat. Inst. *Veritas licet possit siue eloquentia defendi, ut est à multis sæpè defensa tamen claritate, & Sermonii nitore illustranda. Ut potentius influat in animos, & vi, sua instructa, & luce orationis ornata.* Por lo qual, y no aver hallado en este Sermon cosa alguna, que se oponga à la pureza de N. Santa Fè, ni de las buenas costumbres, juzgo, que es digno de darse à la Imprenta, para que los Fieles aprendan en las virtudes del difunto, aquella leccion, que el Maestro de la vida nos leyò por S. Matheo en el cap. 11. *Discite à me quia mittis sum.* Así lo siento (salvo meliori) en este Convento de Señor San Antonio Abad de la Ciudad de Granada en 26. de Febrero de 1734.

Fr. Francisco Sanchez

LICENCIA DEL JUEZ REAL

Don Pedro de Luque Castroviejo, Escrivano de Camara de la Audiencia, y Chancilleria de el Rey N. Señor, que reside en esta Ciudad de Granada: Certifico, que por el Señor D. Leonardo de Vivanco Angulo, se proveyò el Auto del tenor siguiente.

AUTO. **E**n la Ciudad de Granada en veinte y siete dias del mes de Febrero de mil setecientos treinta y quatro años, el Señor D. Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez privativo de las impresiones de esta Ciudad, y su Reyno: Aviendo visto el Memorial dado por el M. R. P. M. Fr. Domingo de Santa Barbara, Lector en Sagrada Theologia, y Maestro de Novicios en su Convento de N. Señora de Belèn de esta Ciudad, con la instancia de que se le conceda licencia, para que se dè à la Estampa vna Oracion Funebre, que se dixo en las Exequias del Padre Fray Joseph Pastor, Religioso de dicho Orden, y el Decreto en que se cometì su Censura al M. R. P. M. Fray Francisco Sanchez, Lector en Sagrada Theologia en su Convento de Señor San Antonio Abad de esta Ciudad, en que expressa no contener nada contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: Atento à lo qual, dixo, que concedia, y concediò licencia, para que en qual-

**

quie-

quiera de las Imprentas de esta dicha Ciudad , y su Reyno , se pueda imprimir la dicha Oracion Funebre Panegyrica , y se dè por Testimonio ; y afsi lo proveyò , y firmò. Don Leonardo de Vivanco Angulo. Ante mi. Don Pedro de Luque Castroviejo.

Concuerta con el dicho Auto original , que queda entre los papeles de mi Oficio , y en los de dicha comission , à que me refiero ; y para que conste , doy el presente en Granada en veinte y siete de Febrero de mil setecientos treinta y quatro años.

Don Pedro de Luque
Castroviejo.

ISTE QUIDEM HOC MODO VITA DECESSIT;
Non solum iuuenibus , sed & vniuersæ genti memo-
riam derelinquens. Machab. lib. 2. cap. 6.

SALUTACION.



SIENDO CIENCIA (EN DICTAMEN

August.
tom. 9. lib.
1. de Con-
trit. cordis.

de mi gran Padre Agustino) el sentir, y artificio rectorico el llorar, suplir sabrán oy los tristes sentimientos los discursos, y el ornato rectorico los llantos. Consistiendo alguna vez la mejor ciencia, no en lo que delgadamente se discurre, sino en lo que tiernamente se siente; desalentado con la congoja mi discurso, harè que el dolor vsurpe todas sus tarèas à el entender, atendiendo siempre à obftentar con lagrimas lo excesivo de la pena, que como acierte à llorar, superfluo es el discurrir; porque siendo oy este sitio Cathedra enlutada por vn justificado dolor, quedará bien sentida la pena, ya que no bien explicada la causa, si acaso no lo es la mas clara explicacion de vn sentimiento el mas bien sentido llanto.

Oy, pues, grave, docto, y religioso Auditorio; me manda la Obediencia lo mismo, à que con las mas sentidas veras me impelia mi obligacion, mi gratitud, y ansia; ò para que obedeciendo, tenga mas merito mi llanto; ò porque (segun Enodio) la falta de eloquencia la suple la Obediencia quando preciffa. Mandanme declarar el motivo de nuestro quebranto, el golpe de la mas cruel tyrania, que en nosotros ha executado la furiosa parca, pues ha quitado la vida à aquel tan venerado de todos por Religioso, quanto apetecible por agradable; aquel en cuyas manos, parece depositò Dios el tesoro de su providencia; porque para las necesidades de su Convento, fueron siempre el mas inagotable tesoro: aquel Varon en to-

Enod.
Epist. 73.

do Religioso, el P. Fr. Joseph de Sto. Thomàs, à quien cõ rason llamaban hombres, niños, y mugeres el Padre Pastor; porque en realidad fue siempre Pastor de todos: aquel, cuya memoria es digna de que cada instante con el llanto en nuestrs coraçones se renueve; porque es muy justo, que para lamentar su muerte, le tengamos todos muy en memoria.

Maxima fue de los Antiguos, que aquellos que eran à el Defunto mas immediatos, encendiesen vna pyra, que renovaba con singular dolor la pena, despues de darle à el cadaver sepultura dentro de su misma Casa: Y era el particular motivo de esta maxima, que querian conservar en sus memorias la defgracia en lo futuro, y para esto le ponian à la vista para el llanto, porque assi tuviessen duracion en sus lagrimas las acciones de el Defunto: *Propinquiores vultu aliorum converso faciem inferbant::: defunctorum corpora in domum referri, ibique sepeliri solebant.*

Mendoza
in virid. li.
8. cap. 1.

Bien notorias son las acciones de nuestro Defunto: era fin segundo el zelo, con que solicitaba, quanto podia ser reparo, y adorno de su Convento; esmerandose con singularidad su cuydado en la mayor decencia de el Culto Divino, y obsequio de su Madre Maria Santissima de Belèn (de quien siempre fue devotissimo) como lo publica la grande decencia de esse vistoso Camarin, y vocean las paredes de esta Iglesia: fuera de esto eran muy continuadas las limosnas, con que acudia para las necesidades, è inescusables prevenciones de su Convento; nada, sino es lo precisso reservaba para si: porque tan ligero como fue siempre para pedir, tan manirroto fue siempre para dar; de modo, que para credito de su liberalidad religiosa, viene como nacida aquella tan cèlebre sentencia de S. Ambrosio; ninguno dà mas, que el que nada retiene para si: *Nemo plus tribuit, quam qui nihil sibi reliquit.* Lo que literalmente construido claramente manifiesta, diò nuestro Defunto à este Convento mas que todos nosotros juntos; porque nada reservò para si de lo mucho, que siempre tuvo.

Ambr. lib.
de Viduis,
cap. 5.

Matthai,
cap. 2.

Hug. Card.
ibi.

Ya he dicho el motivo de nuestro quebranto; passo agora à descifrar el assumpto: *Ecce Magi ab Oriente venerunt Jerusalem.* A Belèn vinieron los Magos combidados de vna Estrella, à interessar con sus adoraciones la mas feliz dieha: llegaron à el Portal, y entrando en aquel Sagrado Templo (que assi se llama Hugo Cardenal:) *Et intrantes Templum; ofreciò cada uno el tesoro de sus pechos: Apertis thesauris suis obtulerunt man-*

ra. Tres preciosos dones ofrecieron los Magos à Christo: En el primero confessaban la grandeza de su poder; en el segundo le veneraban Sacerdote; y en el tercero le contemplaban defunto: *In auro, ut ostendatur regis potentia, in thure Sacerdotem magnum considera, & in myrrha dominicam sepulturam.*

Le miraban vivo, pero le contemplaban muerto; es, que como eran todos en esta ocasion Panegyristas de su grandeza, le miraban vivo, quando le contemplaban muerto; porque los Panegyricos, en sentir de San Ambrosio, son de los muertos vna nueva vida: *Videtur nobis in Sermone reviviscere.* A este intento dixo Casiodoro: que quando de vn defunto se dizen las prendas, que gozaba, es como restituirle à nueva vida: *Si laudandos tradas, abstulisti morientibus decenter interitum.* Y conveçe, si no me engaño, el motivo; porque el que en realidad muere, como que en su recuerdo renace: oculta vn Sepulcro su cadaver, pero erige à su persona vn mauseolo muy noble, el que le deposita en su memoria para celebrarle.

Los Magos fueron los que vinieron combidados de vna Estrella: *Invitabat Magos.* Hombres Religiosos retirados de comercios humanos, y dados del todo à loores Divinos, les llamó el Jerosolimitano: *Dicebantur autem Magi lingua eorum, quia in silentio, & voce tacita Deum glorificabant.* Eran Doctos, y Sabios, que esto quiere dezir Magos: *Magi, idest, sapientes.* Eran todos apasionados, del que en el Sepulcro de vn Pesebre en Belèn contemplaban defunto, y era razon se combidassen estos à las demonstraciones de tan justo sentimiento; porque lo contrario fuera faltar nosotros à el debido reconocimiento.

Lo que reparo es, fuesse vna Estrella forastera del Cielo la que atraxo à Belèn los Magos, y solo esta es la que en esta ocasion habla: *Magis Stella loquitur.* Pues què no ay innumerables Estrellas en la Esfera, que puedan dar noticia de lo que passà en Belèn? Claro està que si; pues còmo se elige vna Estrella forastera del Cielo para que cumpla con la honra de el exercicio? Yo discurro fue providencia de lo Soberano: si fuera otro el eligente, eligiera vn Astro del Cielo, para que desempeñasse con lucimiento la ocupacion, que le avian dado siendo lo Soberano quien elige, basta vna corta luz forastera del Cielo, para que cumpla con la

D. Ambr. in
orat. furat.

Casiodor.
var. lib. I. in
re. fat.

D. Agust.
ad Gbatec. lib.
4. c. 8.
Jerosolim.
ibi.

D. Anselm.
D. Thom. &
alij apud
Sylw. bic.

Palacios ibi
fol. 15.

obligacion del aviso ; porquẽ predicar vn Astro del Cielo, fuera acierto de su luz; predicar vn Astro forastero de aquel País sin errar , es maravilla muy superior.

Convento en la eleccion ; pero como pudo esse Astro acertar ? Porque supo obedecer; y es tan milagrosa la obediencia , que no encuentra repugnancia en la mas distante maravilla. A el Portal acertò puntualissimamente la Estrella , sin aver tenido quien le guiasse: *Usque dum veniens flaret supra ubi erat puer.* Y fue la razon , dixo el Chrisologo, que se apareció esta Estrella, no por propria voluntad, sino con las ansias de obedecer, à quien le mandò servir : *Apparuit Stella non volens, sed iussa.* Es verdad, que aquella Estrella nunca avia andado aquel camino , y que era preciso para acertarle sin guia mucho milagro ; pero como fue su norte la obediencia, acertò sin encontrar repugnancia: porque con aver obedecido, hallò milagrosamente vencidas las dificultades de aquel irregular camino. Dichosa serà oy mi derrota, pues me ha puestò en tan gigante dificultad la Obediencia: pero sin embargo de esto, necessito para proseguir el patrocinio de la Divina gracia , mi Madre , y Señora de Belèn serà mi intercessora para alcançarle , si le saludamos diziendole todos. AVE MARIA.

*Matthai ut
Suprà.
Chrisolog.
Serm. 156.*

ISTE QUIDEM HOC MODO VITA
decessit , non solum juvenibus , sed & univ^{er}sa
genti memoriam derelinquens. Machab. lib. 2.
cap. 6.

INTRODUCCION.

*Ecclesiast.
41.*

DURA, SOBRE AMARGA, COSA ES LA MUERTE : *O mors quam amara est, memoria tua!* Porque es amable sobre gustosa prenda la vida. Redobla el olvido este natural sentimiento; porque como que dos vezes muere, el que llega à faltar hasta de la memoria ; què bien siente esta verdad el Profeta Rey: *Oblivioni datus sum, tanquam mortuus à corde.* Grande pena, dezia, causa la muerte; pero el

Psal. 30.

el ser olvidado es sin comparacion mayor, porque la muerte es solo argumento de que no existe el que fue; pero su olvido prueba, ò que fue inutil su presencia, ò que son ingratos sus favorecidos.

Ni vno, ni otro tiene lugar en las visibiles demonstraciones de dolor, con que este mi Religiosissimo Convento intenta persuadir el vivo interno sentimiento, q̄ abulta su religioso animo, desde q̄ murió el P. Fr. Joseph de Sto. Thomàs, Pastor; porque lo contrario fuera, ò dar à entender, sin verdad, lo inutil de su presencia; ò olvidar, à el que todo genero de gentes dexò motivos de eterna memoria: *Iste quidem hoc modo vita decessit, non solum juvenibus, sed & universe genti memoriam derelinquens.* Es la memoria de vna cosa, enseña con el comun de Filosofos, mi Angelico Doctor Santo Thomàs, vna Imagen de ella misma: *Est rei, cujus est memoria simulacrum.* Con que serà hazer honrosa memoria de nuestro Defunto, formar vna imagen de lo que fue quando vivo, y lo que sucediò en su enfermedad, y quando muerto. Tengo dividida ya en dos Puntos mi Oracion: *Iste quidem hoc modo vita decessit, non solum juvenibus, sed & universe genti memoriam derelinquens.*

Aristotel.
Porphir. de
anima, &
ejus potètijs

D.Tho. 3.p^a
q.83.artic.1^a

I. DISCURSO.

SUpongo antes, como protesta inexcusable en tales asumptos, y en conformidad de los Decretos de la Santidad de Urbano VIII. que quanto he dicho, y dixere de nuestro Pastor, no merece, ni tiene otra credibilidad, que la que se puede ofrecer à la piedad, y devocion Christiana. Esto supuesto, lo primero, que se me ofrece dezir de nuestro Pastor, quando vivo, es la afabilidad tan graciosa en su trato, que aun en las mayores concurrencias hazia apetecible por agraciado su comercio: Fue siempre muy temeroso de Dios, y de tan loables prendas, que arrastraba tràs si las voluntades de todos, siendo de los Señores todos de este Real Acuerdo, de Ecclesiasticos, Religiosos, hombres, niños, mugeres, y aun de los Forasteros, tan estimado, que era embeleso dulce de sus atenciones, y afectos: Era para todos dulce, suave, y amoroso, y era consecuencia precisa fuesse tambien Señor de sus cariños; porque para
lle-

llevar träs si las voluntades de todos, es el amor el imän mas atractivo.

Joan. 12.

Ecce mundus totus post eum abiit, de Christo, dize el Evangelista San Juan, que quantos ponian los ojos en sus loables condiciones, ofrecian con la vista sus voluntades, para que fuesse tambien Señor de sus cariños. Supongo, que no puede subsistir la semejança, sino en lo que puede ser comun de hombre à hombre, reservada en sus terminos la diferencia; pero en estos terminos hallo la mas propria semejança, con el que en esse titulo se ofrece oy à nuestra memoria. Era Christo tan suave por la benignidad de su trato, que por agraciado era de todos apetecible su comercio: *Difussa est gratia in labijs tuis: vultum tuum deprecabuntur omnes divites plebis*. Y sobre ser en su trato tan agraciado, era de todos tan amante, que de su rostro se exalaba vn fuego amoroso, que era signo evidente de su cariño: *Ignis à facie ejus exarsit*. Y claro està, que siendo para todos tan amoroso, y en su trato tan agraciado, avia de ser dulce embeleso de sus atenciones, y cariños; porque para llevarse träs si las voluntades de todos, fue siempre el amor el imän mas atractivo: *Ecce mundus totus post eum abiit*.

Psal. 44.

Pf. 17.

Sin saber como, he encontrado en el texto todo el desempeño del Discurso, permitanme el perifrasis de sus Clausulas: *Filia tyri in muneribus vultum tuum deprecabuntur omnes divites plebis: Filia tyri*, Agelio, *filita ergo tyri ipsa ejus urbis congregatio est. Vultum tuum deprecabuntur*, el Chaldeo, *faciem tuam mane quarent. Omnes divites plebis*, Hugo Cardenal, *habentes, divitias spirituales*, Eugubino, *nobiliores, in muneribus*, el Incognito, *ab obsequio, à manu, & ab ore*; que todo junto quiere dezir, que Ciudadanos, y Plebeyos: *Ipsa ejus urbis congregatio est*, Ricos, *divites pelbis*, Nobles, *nobiliores*, Religiosos, y Eclesiasticos, *habentes divitias spirituales*, le buscaban, *faciem tuam mane quarent*, à lisongearle el gusto, vnos con suplicas, otros con obsequios, y otros con dones: *In muneribus, ab obsequio, à manu, & ab ore*. Es, que fuera de ser Christo para todos tan amable, y en su trato, por agraciado de todos tan apetecible, era de todo genero de gentes vniversal consuelo con la gracia de sus labios: *Difussa est gratia in labijs tuis*. Y claro està avian de ofrecerle todos quanto tenian, siendo dueño aun de sus

Greca vers.
apud Agel. in
Ps. ibi. Chald.
apud Lorin.
in Ps. ibi.

Hug. Card.
in Ps. ibi.

Eugub. ibi.
Incogn. ibi.
in Psalm.

voluntades; porque vn hombre con tanta gracia, es digno de que se lleve las mayores atenciones: *Ecce mundus totus post eum abiit.*

Està bien, pero sin dexar de la memoria nuestro Pastor, pregunto: en què consistia la gracia de sus labios? En que con vna sola voz todos le entendian, porque con ella le hablaba à cada vno en su lengua: Era su comun estilo para pedir, como para hablar; à fulano *hè, hè*, con este *hè* era dueño de quanto tenian, con este *hè* era dueño de sus voluntades, con este *hè* componia quantas dependencias se le ofrecian, assi del Convento, como de à fuera, con este *hè* hizo muchas amistades, que otros con largas platicas no pudieron; con este *hè* le entendia el discreto, el Idiota, el Eclesiastico, el Seglar, los hombres, los niños, las mugeres; y finalmente con este *hè* tan amoroso alcançaba quanto queria, porque à este *hè* todos se le sujetaban, y todos le obedecian.

Lo que yo piadosamente discurro es, que assi como à otros reparte Dios, porque quiere, variedad de dones: *Unicuique datur manifestatio spiritus, diuidens singulis prout vult.* Dandole à vnos el don de sabiduria: *Sermo sapientie.* A otros la virtud de sanar, *alij gratia sanitatum*: à otros la gracia de discernir espíritus, *alij discretio spirituum*; à nuestro Pastor le diò la gracia de hablar, con vna sola voz, à cada vno en su lengua, *alij genera linguarum*; acreditandole à si voz venida del Cielo, porque es voz de soberana virtud, voz, que causa en quien le oye tantos, y tan prodigiosos efectos.

1. ad Corin.

Ecce dabit voci sue vocem virtutis, dize David, que à vna voz suya le ha dado Dios voz de soberana virtud: sospecho habla David de la voz de nuestro Pastor, segun la diversidad de sus prodigiosos efectos: el reparo està, en que no siendo la voz lo mismo que la virtud, vno, y otro, dize David, ha dado Dios à esta su voz: *Ecce dabit voci sue vocem virtutis.* Es el caso, que esta voz, fuera de ser tan agraciada, era vn conducto del Divino poder, segun la diversidad de prodigiosos efectos, que obraba, y la claridad con que todos le entendian; y voz, que siendo vna sola causa tantos, y tan prodigiosos efectos, es razon se llame voz de Soberrana virtud, ò voz venida del Cielo: *Ecce dabit voci sue vocem virtutis.*

Psal. 67.

Notò mas en el Texto, dize David, que à vna voz, que

Lauret. verb.
admiratio.

era fuya, le ha dado Dios voz de Soberana virtud; y esto lo dize con admiracion, que esto denota el *ecce* de sus palabras: es la admiracion vna suspension del animo por lo excesivo de algun prodigio, assi lo nota Laureto, no solo es suspension del animo, sino pasmo del entendimiento; y à el reparar David vna voz de virtud tan Soberana, que siendo vna, es tan prodigiosa en el dezir, como maravillosa en el obrar; tan eficaz en el persuadir, como singular en el atraer, prorrumpen en vna muy notable admiracion; porque los demàs dones, y gracias, que à otros reparte el Divino poder no son tanto de admirar, como la gracia de hablarle à cada vno en su lengua con la voz de vna sola palabra: *Ecce dabit voci sua vocem virtutis:: alij genera linguarum.*

Permitanme otra reflexion, dize David, que à vna voz, que era fuya, le ha dado Dios su voz: Luego esta voz era voz de Dios, es evidente la consecuencia: pues ya no extraño fuesse tan prodigiosa en el dezir, como maravillosa en el obrar; ya no me admiro fuesse voz de Soberana virtud: *Vocem virtutis*; porque si la voz en Dios es lo mismo, que su obrar: *Ipse dixit, & facta sunt*, no es mucho fuesse essa voz tan maravillosa, siendo voz de Dios con tanta gracia.

Yo tengo para mi era la voz de nuestro Pastor voz de Dios, y por esso voz de Soberana virtud: à todo genero de gentes hablaba à cada vno en su lengua, sin dezir mas, que el *hè* que he referido, que era su mas usada palabra; con esta à todos pedia limosna para su Convento, y sin molestar à nadie todos le daban quanto tenian con esplendidad liberalidad; y para pedir continuadamente sin causar molestia, es preciso sea la voz, con que se pide voz de gracia muy particular.

Con esta voz de particular gracia, fuera de ser dueño de las voluntades de todos, todos llevaban à bien lo que el Padre Pastor hazia, y todos, aun en cosas muy arduas, à su gusto condescendian: prueba de esto es la accion, que en cierta ocasion executò con el Conde de Luque (que Dios aya) que no refiero; porque se, que por muy particular, le ha de tener muy en memoria la mayor parte de esta Ciudad. Solo dirè, para conclusion del Discurso, de nuestro Pastor, el P. Fr. Joseph de Santo Thomàs, lo que de aquel Joseph tan celebrado en Egypto, à quien veneraban todos por el mas singular portento, porque hablando à cada vno

en su lengua : *Hebrais loquebatur hebraice , verum Egiptijs egiptie*. A el imperio de su voz todos se le sujetabā, y prontamente le obedecian : *Ad tui oris imperiam populus obediēt. illud Genes. 45. os meum loquetur ad hoc modo vita decessit , non solum juvenibus , sed & uniuersa genti memoriam derelinquens.*

Videat. Vlarr. super illud Genes. 45. os meum loquetur ad vos. Genes. c. 39.

II. DISCURSO.

ERA lo segundo , hazer memoria de nuestro Pastor , refiriendo su muerte , y lo que sucediò quando enfermo; no quisiera detenerme en la ponderacion de este segundo Punto , porque serà redoblar nuestra pena , y provocar à muchos à el mas tierno llanto con la memoria de tan justo sentimiento. En toda esta Ciudad fue vniversal el dolor, que ocasionò la fatal noticia del mortal accidente de el P. Fr. Joseph de Santo Thomàs, Pastor ; pues luego que supieron de su enfermedad , se compadecieron tanto los animos de sus habitantes, por el amor que le tenian, que podrè dezir con puntualidad , lo que escriuia Hypocrates à Dionysio, con la ocasion de estar enfermo Democrito : *Admirabile est hominum (ò Dionysi) per consensum affectio ; velut vna anima cum ciue agrotat, quare mihi creditur etiam ipsos curatione opus habere.*

Hypocr. ad Dionys.

Tan grande (dezia) era el amor, que tenian à Democrito sus Compatriotas , que quando supieron el mal de que adolecia, enfermaron todos del sentimiento ; siendo en todos tan vno el accidente , como si fuera vna el alma en la persona de todos; y así, como que era necesario aplicar à todos remedio , que en vno curasse la enfermedad, y en los demás los efectos mismos de la compasion : *Quare mihi creditur etiam ipsos curatione opus habere.*

Cayò en su Religioso lecho nuestro Pastor con vn mortal accidente, despues de aver celebrado el Santo Sacrificio de la Miffa, en vn dia , que para su amoroso genio fue siempre el mas festivo , porque fue dia de Santo Thomàs Apostol, su querido; tan ligero fue en su enfermedad, como lo fue en vida, no causando, ni aun la menor molestia à quien le asistia ; caida fue su enfermedad, porque fue tropiezo,

entender , que siendo feliz la muerte à vista de las misericordias de su Hijo : *Pretiosa in conspectu Domini mors.* Y muy proprio de su amor , assistir en aquella hora à sus devotos, defendiendolos de los peligros del abyfino, y conduciendo sus almas à el Cielo : *Adjuvat quidem in morte , & post mortem.* No huviesse que dudar de la felicidad de su muerte , teniendole todos por muy dichosa , por aver sido en hora , y ocasion tan mysteriosa.

Por esso se ha determinado (y creo serà disposicion del Cielo) se manifieste oy mi Madre , y Señora Maria Santissima de Belèn , hermosa en aquel tan vistoso Camarin, obra de nuestro Pastor ; ò para que admiren todos el grande afecto de su devocion, ò porque gusta de aparecerse brillante , quando se haze honrosa memoria de su Pastor amante.

Muriò en dia, que nace vn Redemptor Divino, y muere vn Redemptor humano ; porque falleciò en dia , que naciò à el mundo Jesu Christo , y muriò mi Padre , y Patriarca S. Pedro Nolasco ; Christo nace para alcançar vida de gracia: *Ego veni ut vitam habeant , & abundantius habeant.* Mi Nolasco muere para interceder por sus hijos en la Gloria , y con tan poderosas intercessiones , piadosamente juzgo volaria su alma à los Alcazares Celestiales.

Muriò , en fin , nuestro Pastor, porque Dios quiso, siendo en toda esta Ciudad vniversal el sentimiento ; muriò en dia , y hora tan mysteriosa , quizà para su mas feliz dicha; muriò sin aquellos amargos , y horrorosos accidentes , que la muerte trae consigo ; porque claro està avia de ser esta, dulce , y suave, à vista de su Madre Maria Santissima de Belèn, y à vista de las misericordias de su Hijo.

Muriò aquel tan celebrado Pastor Moysès : *Mortuus est Deator. c. 34. Moyses Servus Domini.* Y tuvo tal muerte , que no padeciò *per totum.* aquellos horrorosos accidentes de quebrarse los ojos , ni traspillarfe los dientes : *Non colligavit oculus ejus , nec dentes illius moti sunt.* Muriò por precepto de Dios : *Subente Domina.* Muriò en los labios de Dios : *In osculo Domini.* Son *Byblia ma-* los labios de Dios los que distilan la myrra primera : *Labia xima de ba-* *eius distilantia myrram primam.* En estos labios tuvo su *ye, ibi.* origen Maria mi Señora : *Ego ex ore altissimi prodivi.* En la *Cantic. 34.* myrra està figurada la amatgura de la muerte ; queria Dios *V. 13.* fuesse esta, dulce , y suave à Moysès , sin que padeciesse los *Ecclesiastici,* horro- *cap. 24.*

horrorosos accidentes, que consigo trae, y para esto puso la muerte en sus labios, de donde tuvo su origen Maria mi Señora; porque es ilacion forçosa, sea la amargura de la muerte dulce, y suave à vista de las misericordias de Dios, y à vista de las piedades de su Madre: *Mortuus est Moyses Seruus Domini, in osculo Domini:: non colligavit oculus ejus, nec dentes illius moti sunt.*

Murió ya aquel Pastor Moysès por precepto de Dios, de quien fue tan querido, como de los hombres apasionado: *Dilectus Deo, & hominibus.* Dexando à todos motivos de eterna memoria: *Cujus memoria in benedictione est.* Y murió nuestro Pastor; aquel, cuyo zelo en solicitar quanto podia ser reparo, y adorno de su Convento, no tuvo segundo: Aquel, cuyo esmero en la decencia del Culto Divino, y obsequio de su Madre Maria Santissima de Belèn, fue singularissimo: Aquel, cuyo amoroso trato fue el mas agraciado, y de toda esta Ciudad el mas querido: Aquel, que por sus estimables prendas quedará siempre impresso en nuestros coraçones para eterna memoria: *Iste quidem hoc modo vita decessit, non solum juvenibus, sed & universa genti memoriam derelinquens.* He concluido mi Oracion.

Solo falta vn Epitafio sepulcral, que sirva de memoria honrosa à quantos conocieron à nuestro Pastor; y serán aquellas palabras, que escribió Seneca à Polibio en otra semejante ocasion: *Dignus fuit ille te fratre; tu certe eras dignissimus, quod ex dignissimo doleas fratre.* Aquí yaze aquel, cuya memoria es digna de que cada instante en nuestros coraçones se renueve con el llanto; porque à nosotros toca el dolor de la pérdida de tan dignissimo hermano: Aquí yaze aquel de todos nosotros hermano dignissimo, cuya memoria es digna del mas lamentable sentimiento: *Certè eras dignissimus, quod ex dignissimo doleas fratre.* Pero si en sentir de San Ambrosio, los fines porque se instituyeron las Exequias honrosas, que por los defuntos se celebran, son para su alivio, y para nuestro desengaño: *Exequia non solum ad mortuorum levamen, sed ad vivorum doctrinam sunt instituta.* Despierte ya el coraçón que dormido yaze, aun de si mismo olvidado; y advirtiendo, que el esplendor de todo quanto este mundo aprecia en fútiles pavesas se termina, repare quan digno es de vn desprecio singular todo lo que tiene sin comun; y por quan-

Ecclesiast.

45.

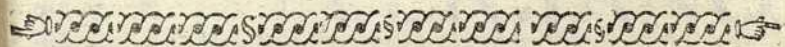
*Senec. de Con-
solat. ad Po-
libiu. cap. 22.*

*D. Ambros.
tract. de obi-
tu Theod.*

quanto la quenta es en la otra vida estrechissima, y la fragilidad de nuestro barro, aun en el muy virtuoso tiene que lamentar defectos, que purifica el fuego de el Purgatorio: justo es nos mostrèmos todos à nuestro Defunto agradecidos, rogando à Dios, que à expensas de su misericordia, goze su alma vn *requiescat in pace* en las mansiones de la Gloria.

Ad quam, &c.

Omnia Correctioni, S.R.Eccle-
siæ subijcio sapientumque
dictamini.



Con licencia : Impresso en Granada en la Imprenta
de la Santissima Trinidad.

